

para su informe, y si se verifica luego se cite al intermediario cabildo para evitar perjuicios.

352

El Fr^{do} Fr^r Juan López de Ayala en su lugar Dijo: que creyendo suficiente la cuenta q^e el presente secretario acaba de dar idencia de la respuesta del mercantil Juan Ayala en que expresa se halla pronto a Alzarraca al publ. de carne de Baca a los doce, y trece quavos, y con noticia que al propio tiempo tiene el que dice de estar vendiendo la carne de dha especie y dela propia clase q^e registrada el Ayala a quinze quavos como podra certificarlo el Fiel del Matadero, si asijiere es su parecer q^e des de hora la ciudad nombre los comisarios q^e hayan de entender en el negocio, y se acaban de anotar por los q^e le anteceden, para que desde luego informen lo que les parezca al primer cabildo, zirándose para ello generalmente; y de no salir así por acuerdo lo profera, y si de por testimonio no siendo de su cuenta los señoriales que en el entretanto pueda sufrir el publico.

El Fr^{do} Fr^r Rafael Flechel Dijo se conforma con lo expuesto por el Fr^{do} Fr^r Juan Pedro Flores Navarro.

El Fr^{do} Fr^r Juan López Masa Dijo: que sin embargo de no tener mas conocim^{to} en la materia de que se trata q^e los que le ha prestado la conferencia por no haber estado en los anteriores cabildos con todo, y dando el credito que se merece a la certificación del presente secretario; le parecio q^e como sabed el acuerdo alla parte interesada no le queda otro auxilio que el de su obediencia, y cumplimiento, y suplican por instancia forman su reforma o ampliacion; y q^e de ningún modo se le debe oir por recados no correspondientes al de